

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 224 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Asmaa Sibouih, contra la empresa “Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, y “Aifos Comercialización de Promociones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José Ortiz Rodríguez.— En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

A la vista del escrito de fecha 3 de septiembre de 2010 por el que el Juzgado de lo mercantil número 1 de Málaga pone en conocimiento de este Juzgado que la demandada en estos autos, “Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, ha sido declarada en concurso, es por lo que se acuerda transferir a dicho Juzgado de lo mercantil número 1 de Málaga la cantidad de 1.541,09 euros que en concepto de sobrante consta en la cuenta de este Juzgado a favor de dicha mercantil.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de interponer el recurso consignar la suma de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene este Juzgado con el número 2809 abierta en “Banesto”, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así lo acuerdo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, y “Aifos Comercialización de Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.726/10)